



**NOMBRE DEL ALUMNO: JOSE LUIS RAMOS GOMEZ**

**NOMBRE DEL PROFESOR: JULIO CESAR MENDEZ**

**CARRERA: LICENCIATURA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS**

**MATERIA: MERCADOS FINANCIEROS**

**PASIÓN POR EDUCAR**

**CUATRIMESTRE: 7**

**FECHA DE ENTREGA: 04/12/2023**

# MERCADO MONETARIO

## Concepto y características

Es en el cuál se negocia la moneda nacional, es decir que es hacia este mercado a donde se va uno a dirigir para negociar los problemas ligados a la cantidad de moneda

El Mercado interbancario del mercado monetario permite a los bancos intercambiar sus excedentes y sus déficits dentro de la moneda central nacional.

El mercado de títulos negociables: esta segunda entidad del mercado monetario alberga la oferta y la demanda de fondos a corto y medio plazo

## Agentes y mediadores del mercado monetario

Los mediadores de los mercados monetarios actúan, como se desprende de su denominación, entre los participantes en los mercados, informando sobre ofertas de compra o venta

## Los activos del mercado monetario

Se les llama así porque los activos que se compran y venden son de corto plazo con vencimientos que oscilan entre un día y un año y fácilmente convertibles en efectivo

Los instrumentos del mercado monetario más conocidos son los depósitos bancarios, que no se consideran títulos valores, aun cuando los certificados de depósito a veces se negocian como tales

Los préstamos interbancarios no están respaldados por garantías en activos, de modo que el prestamista evalúa las probabilidades de repago exclusivamente en función de la solvencia del prestatario.

## Mercado de deuda pública a corto plazo

Es donde se emiten y negocian los títulos de deuda, cuando los participantes no están en condiciones o no desean pedir préstamos o créditos a la banca

El mercado de instrumentos de deuda como concepto, es aquel mercado en donde se negocian títulos de crédito a corto mediano y largo plazo

Valuación de los instrumentos de deuda que cotizan a descuento. Dentro del marco de los instrumentos de deuda del mercado de valores mexicano, existen varios instrumentos financieros de distintos emisores, que cotizan en el mercado a descuento

Los fondos de inversión en instrumentos de deuda, son aquellos fondos que únicamente pueden invertirse en instrumentos de deuda emitidos por: El Gobierno federal: Cetes, Bondes, Bonos M, etc. Las Instituciones de Banca Múltiple: pagarés bancarios, certificados de depósito, etc. Las Empresas Privadas: Certificados bursátiles, pagarés de mediano plazo, obligaciones

## Letras del tesoro

Las letras del Tesoro son valores emitidos por el gobierno con plazos de vencimiento inferiores a un año

Si el precio ha caído, el vendedor en descubierto gana dinero con la transacción. Los fondos de inversión en el mercado monetario (FMM) son valores ofrecidos por empresas que invierten en otros instrumentos del mercado de dinero, como papeles comerciales, certificados de depósito, letras del tesoro y repos.

## Mercado de depósitos o interbancario

El tipo de interés cargado depende de la disponibilidad de dinero en el mercado, de los tipos vigentes y de los específicos términos de los contratos, como por ejemplo el tiempo de vencimiento.

Es un mercado en el cual los bancos se prestan a un plazo determinado unos a otros. La mayor parte de préstamos interbancarios se realizan con un vencimiento de una semana o menos, siendo la mayoría de un día. Estos préstamos se realizan al tipo interbancario

## Mercado de depósitos a plazo

Las diferencias entre un depósito a plazo y los depósitos a la vista (cuentas corrientes y libretas de ahorro) son: Los depósitos a plazo tienen una "fecha de vencimiento", que es cuando se puede retirar el dinero y los intereses sin pagar por ello una penalización o comisión. No se puede disponer de la cantidad depositada hasta la fecha de vencimiento.- Si necesitara disponer de sus ahorros antes de la fecha de vencimiento, deberá abonar una penalización o una comisión por cancelación anticipada. Ojo: las penalizaciones no aparecen en los folletos de las tarifas y las comisiones sí, aunque unas y otras deben figurar en el contrato. La penalización y las comisiones no pueden ser mayores que el importe de los intereses brutos devengados desde el inicio de la operación. En el mercado también hay depósitos que no permiten la cancelación anticipada o que sólo la permiten en condiciones especiales. En términos generales, los depósitos a plazo le brindan mayor interés que los depósitos a la vista. En los depósitos a plazos no se permite domiciliaciones de recibos y nóminas, ni otros conceptos de movimiento de cobros o pagos.

## Pagarés bancarios

Son instrumentos de corto plazo ofrecidos por los bancos para que las personas ahorren su dinero

El liquidador establecerá los términos y condiciones en los que las oficinas y sucursales de la institución de banca múltiple en liquidación permanecerán abiertas para la atención de la clientela por las operaciones activas y de servicios que determine el propio liquidador

Las obligaciones a plazo se considerarán vencidas con los intereses acumulados a dicha fecha; - El capital y los accesorios financieros insolutos de las obligaciones en moneda nacional, sin garantía real, así como los créditos que hubieren sido denominados originalmente en unidades de inversión dejarán de causar intereses; - El capital y los accesorios financieros insolutos de las obligaciones en moneda extranjera, sin garantía real, independientemente del lugar convenido para su pago

Las obligaciones con garantía o gravamen real, con independencia de que se hubiere convenido inicialmente que su pago sería en la República Mexicana o en el extranjero- Respecto de las obligaciones sujetas a condición suspensiva, se considerará como si la condición no se hubiera realizado; - Las obligaciones sujetas a condición resolutoria se considerarán como si la condición se hubiera realizado, sin que las partes deban devolverse las prestaciones recibidas mientras la obligación haya subsistido, - Los medios para la disposición de fondos se tendrán por cancelados.

### Certificados de depósitos

Es un documento que acredita la propiedad de las mercancías o de los bienes depositados en instituciones que pueden recibir dichos depósitos

Los certificados de depósito están regulados por el artículo 62 de la Ley de Instituciones de Crédito y en los artículos 229 al 251, 282, 283 y 287 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito

Artículo 62.- Los depósitos a plazo podrán estar representados por certificados que serán títulos de crédito y producirán acción ejecutiva respecto a la emisora, previo requerimiento de pago ante fedatario público

### Mercado mixto

Es un sistema social fundamentado en la propiedad privada de los medios de producción, en el que los hombres actúan con libertad y el gobierno tiene la responsabilidad de preservar el funcionamiento del proceso, vigilando y castigando fraudes y engaños

Dentro de una economía de mercado es posible la existencia de empresas de propiedad estatal

## Bonos de caja y tesorería

La función principal de tesorería consiste en planear y controlar eficientemente los flujos de entrada y salida de efectivo y establecer estrategias para contribuir a lograr la óptima productividad en el manejo de los recursos financieros de la organización

La programación de los egresos. Son los pagos presupuestados por gastos de la operación propia del negocio que tiene realizar la empresa como: pago a proveedores, acreedores, nomina

Efectivo El renglón de efectivo debe estar constituido por moneda de curso legal o sus equivalentes, propiedad de una entidad y disponibles para la operación, tales como: caja, billetes y monedas

Reglas de valuación El efectivo se valuará en su valor nominal. El representado por metales preciosos amonedados y moneda extranjera

## Mercado hipotecario

Son préstamos de dinero otorgados para la adquisición de bienes inmuebles, los cuales se dejan en garantía a favor de la institución que otorgó el préstamo

Las garantías que el deudor otorga se establecen en forma de hipoteca

Las entidades que pueden participar en él son la banca privada, las cajas de ahorro y las asociaciones de crédito hipotecario, las cuales emiten títulos con avales mobiliarios: cédulas, bonos y participaciones hipotecarias